

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



10 de junio de 2016

Nº 111

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10773 denominado La Zarza, en el término municipal de Villanueva del Campillo 3
- Información pública del expediente de renovación de ocupación de terrenos en vía pecuaria Cordel de Toledo y Cordel de Salamanca a Campo Azálvaro, en parcelas del término municipal de Arévalo 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

- Aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto 5

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

- Notificación a los interesados expediente de baja en el padrón de habitantes 6

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

- Exposición pública del plan económico financiero 7

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de plantilla de personal 8

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

- Exposición pública del plan económico-financiero 9

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

- Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la transparencia y acceso a la información pública 10

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Notificación propuesta de resolución del expediente sancionador nº 551/2015 11
- Notificación de propuesta de orden de ejecución del expediente sancionador nº 187/2016 12

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

- Anuncio desafectación por alineación en calle Nueva de Robledillo 13

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

- Exposición de la cuenta general 2015 14

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

- Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2015 15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

- Exposición pública aprobación inicial de la ordenanza sobre transparencia y acceso a la información pública 16

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2015 17

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

- Exposición pública de la cuenta general de 2015 18

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2015 19

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

- Convocatoria para solicitar elecciones de juez de paz 20

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2015 21

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

- Aprobación definitiva del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos 22
- Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, con cargo al remanente 23

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA**

- Expediente de dominio. Inmatriculación 1071/2015 de Práxedes Jiménez Muñoz 24

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.432/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10773

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10773, denominado LA ZARZA, iniciado a instancia de SDAD. DE CAZA LA MATA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Villanueva Del Campillo en la provincia de Ávila, con una superficie de 304,43 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

Ávila, a 23 de Mayo del 2016

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.386/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA.

Por FEDERICO MUÑOZ JIMÉNEZ, ha sido solicitada la renovación de la ocupación de 312 m², en las Vías Pecuarias "CORDEL DE TOLEDO y CORDEL DE SALAMANCA A CAMPO AZÁLVARO", ARÉVALO (parcelas 9004 y 9012 del polígono 9 del catastro de rústica de ese término municipal), por instalación de una línea eléctrica subterránea, durante un periodo de 10 años (entre 21/04/2013 y el 20/04/2023).

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 20 de mayo de 2016

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.475/16

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Peñalba de Ávila (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peñalba de Ávila, a 31 de mayo de 2016.

El Alcalde, *Hilario Pindado Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.476/16

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

A N U N C I O

Intentada la notificación a los interesados que se relacionan en el expediente de baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, sin haberse podido practicar, y en aplicación de lo establecido en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público el siguiente emplazamiento, a

- Pelu Inocentiu Gheorghe, último domicilio conocido C/ San Pedro 17 de Moraleja de Matababras (Ávila).

- Luchian Cristian Lungu, último domicilio conocido C/ San Pedro 12 de Moraleja de Matababras (Ávila).

- Adrián Ioan Silvio Vasian, último domicilio conocido C/ San Pedro 12 de Moraleja de Matababras (Ávila).

"Con relación al expediente de baja de oficio en el padrón municipal de su inscripción como vecinos de este Ayuntamiento, por incumplimiento del requisito de residencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes. Caso de no recibir justificación alguna en el plazo citado, se procederá a tramitar su baja de oficio en el padrón municipal de habitantes".

Moraleja de Matababras, a 1 de junio de 2016.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.477/16

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2016 ha aprobado, un Plan económico-financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

En El Oso a 1 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Felicísimo Gil Salcedo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.480/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2016, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Sotillo de la Adrada, a 2 de junio de 2016.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.482/16

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016 ha aprobado, un Plan económico-financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

En Las Berlanas a 1 de junio de 2016

La Alcaldesa-Presidenta, *Hermelina del Pozo Berrón*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.483/16

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Peguerinos, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Transparencia y Acceso a la información pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peguerinos, a 3 de mayo de 2016.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.484/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de D. Tomás de Pablos Pérez como padre y tutor del menor T.P.A que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 551/2015 por infracción a la Ordenanza Reguladora de la Limpieza, Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, estando el mismo en fase de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Arenas de San Pedro, 23 de mayo de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.485/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente pongo en conocimiento de Capital de la Madera, S.L con domicilio en el Paseo de la Habana, 9 de 28036 de Madrid, que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 187/2016 y el mismo se encuentra en fase de la notificación de la propuesta de Orden de Ejecución.

En Arenas de San Pedro, a 27 de mayo de 2016

El Alcade, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.486/16

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 31 de mayo de 2016, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación, de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle Nueva, 19, de Robledillo, frente al inmueble con Referencia Catastral 6896206UK3869N0001IE, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, para su posterior permuta con otro terreno de propiedad particular sito en calle Nueva, 19, de Robledillo, frente al inmueble con Referencia Catastral 6896206UK3869N0001IE de tal forma que se permita las alineaciones en la vía pública.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Solosancho, a 2 de junio de 2016.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.489/16

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2015, debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.
- **Plazo de admisión:** las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- **Lugar de presentación:** Secretaría
- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación Municipal.

La Carrera, a 2 de junio de 2016.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.490/16

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En La Colilla, a 26 de Mayo de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.491/16

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 2 de junio de 2016.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.493/16

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2015, debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.
- **Plazo de admisión:** las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- **Lugar de presentación:** Secretaria del Ayuntamiento.
- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación Municipal.

En Navatejares, a 2 de junio de 2016.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.497/16

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Juan de la Nava, a 2 de Junio de 2016.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.500/16

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

Dictaminada por la Comisión de Hacienda de fecha 30 de Mayo de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, queda expuesta al publico la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2.015.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaria del Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y ocho días mas, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Mijares, a 31 de Mayo del año 2.016.

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.502/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

Elección de Juez de Paz

M^a Gloria García Herranz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra, HAGO SABER:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Navalmoral de la Sierra, a 1 de junio de 2016

La Alcaldesa, *M^a Gloria García Herranz*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.503/16

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas y posterior decisión Plenaria del 30 de Mayo de los presentes y al no haber habido reclamaciones, reparos u observaciones en el periodo de exposición, queda aprobada definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2015.

En Gallegos de Altamiro, a 30 de Mayo del año 2016.

El Alcalde, *Emiliano Gómez García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.508/16

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Cardeñosa, adoptado en fecha 8 de abril de 2016, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos				
Altas en aplicaciones de gastos				
Aplicación	Nº.	Descripción Capítulo		Euros
Presupuestaria	CAPÍTULO			
929 22699	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.500,00
		TOTAL GASTOS		2.500,00
Bajas en aplicaciones de gastos				
Aplicación	N.º	Descripción Capítulo		Euros
Presupuestaria	CAPÍTULO			
929 50100	5	FONDO DE CONTINGENCIA		2.500,00
		TOTAL GASTOS		2.500,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Cardeñosa, a 27 de mayo de 2016.

El Alcalde, *José Garcinuño Garcinuño*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.510/16

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha nueve de octubre de dos mil quince, sobre el expediente tramitado de modificación de créditos núm. 2/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	
		INICIAL O ANTERIOR	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	256.621,67 €	275.213,05 €
	TOTAL GASTOS	256.621,67 €	275.213,05 €
	DIFERENCIA ENTRE AMBAS CONSIGNACIONES		18.591,38 €

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	
		INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	0,00 €	18.591,38 €
	TOTAL INGRESOS	0,00 €	18.591,38 €
	DIFERENCIA ENTRE AMBAS CONSIGNACIONES		18.591,38 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Cardeñosa, a 30 de mayo de 2016

El Alcalde, *José Garcinuño Garcinuño*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.509/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA

EDICTO

D. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFMANN, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0001071/2015 a instancia de D. PRÁXEDES JIMÉNEZ MUÑOZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

Urbana sita en la calle RONDA DEL PUEBLO, Nº 3, de la localidad de Santo Tomé de Zabarcos (Ávila). Vivienda con una superficie total de 198 metros cuadrados de superficie total construida, de los que 158 metros cuadrados corresponden a la casa a razón de 79 metros cuadrados por planta, destinándose la planta baja a vivienda y 1 alta a desván y 48 metros cuadrados corresponden a aparcamiento.

Urbana sita en la calle RONDA DEL PUEBLO, Nº 14, de la localidad de Santo Tomé de Zabarcos (Ávila). Vivienda con una superficie total de 69 metros cuadrados de superficie total construida, de los que 35 metros cuadrados corresponden a la vivienda y 34 metros cuadrados al almacén, edificados sobre un solar de 91 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 29 de Abril de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*